



MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

### ACTA REGIMEN 13

En la ciudad de Mendoza, a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2022, siendo las 11:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO, FERNANDO SANCHEZ, SAMUEL LOPEZ, RICARDO CORIA Y OSCAR OVIEDO; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. BEATRIZ MARTINEZ, por MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS, Lic. EDUARDO GROSSI, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendiendo la situación actual de los salarios de los agentes estatales, producto del complejo contexto macroeconómico nacional y en cumplimiento de la cláusula compromiso convenida en audiencias paritarias del mes de Julio de 2022, el Poder Ejecutivo ha decidido convocar a las negociaciones salariales en el mes de octubre de 2022 con el objeto de revisar el incremento porcentual salarial acordado en el mes de marzo y agosto del corriente año

Dicha revisión, al igual que esta mesa de negociación salarial tienen por fin común paliar los efectos negativos de la inflación sobre los salarios de los trabajadores estatales.

En virtud de ello, es que se formula la siguiente propuesta de incremento salarial conforme al siguiente cronograma: 6,5% en el mes de diciembre del 2022 calculados sobre la base fija de la asignación de clase, vigente al 31 de diciembre del 2021 y un incremento a cuenta de paritarias 2023, del 5 % en el mes de enero de 2023, 5 % en el mes de febrero de 2023 y 5 % en el mes de marzo del 2023 calculados sobre la base fija del mes de diciembre de 2022. Los porcentajes propuestos son no acumulables.

Esta propuesta incluye los porcentajes homologados por decretos 396/22 ratificado por Ley nº 9.400, Decreto nº 1225/22, Decreto nº 1337/22 y Decreto nº 1690/22.

En el marco de un acuerdo salarial se propone incorporar la siguiente cláusula compromiso: el Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación gremial durante la primera quincena del mes de abril de 2023, a fin de revisar solo el incremento porcentual salarial acordado.

La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento a lo largo de lo que resta del año y en el primer trimestre del 2023, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno.

Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta en consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Consideramos el ofrecimiento del gobierno muy lejano a las expectativas que generó el Sr. Gobernador al tomar las palabras de UPCN "que la inflación no supere los salarios" y muy lejano de la realidad. La propuesta del gobierno pretende cerrar el año 2022 con un 65% de aumento a los básicos cuando la inflación proyectada, en el mejor de los casos supera el 100% para este año. Vemos que ya se va previendo el aumento del año 2023 cuando el año aún no se finaliza y los empleados públicos no podemos "posdatar" los problemas actuales al año que viene. Solicitamos que al mes de diciembre se incorpore al básico los \$7.200 otorgados oportunamente. En virtud de que el gobierno ha tomado la práctica de utilizar los haberes de diciembre como base de cálculo para el posterior ejercicio. Y que UPCN

Lic. EDUARDO GROSSI  
ASESOR DE GABINETE  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEJARZA  
Subsecretaría Gest. Pca. y  
Modernización del Estado  
Ministerio de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

GUSTAVO ALLUB  
UPCN

CORIA R  
UPCN

GUSTAVO ALLUB  
Subsecret. Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza



MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

siempre ha solicitado todos los incrementos al básico para evitar mayor depreciación del salario en el año 2023.

Solicitamos las imulaciones para que los compañeros del Area puedan examinar la propuesta.

Solicitamos se cumpla la re categorización a clase 05 de los guadaparques urbanos, tramitado por EX -2019-02259219-GDEMZA-SAYOT.

Dado que el Ejecutivo no ha dado respuesta a lo solicitado en las últimas paritarias (incluso de los últimos años), reiteramos:

- Pasaje de colectivos sin costo para todos los trabajadores con ingresos netos menores a \$150.000.
- Gestionar ante el agente financiero de la Provincia (Banco Nación) un crédito de contingencia para todos los trabajadores, de dos sueldos brutos a tasa 0%; a ser devuelto en doce cuotas iguales y consecutivas. Esto teniendo en cuenta la imposibilidad de ahorrar con los sueldos actuales y el alto grado de endeudamiento de los trabajadores estatales.
- **Equipar los valores de Asignaciones Familiares** con las asignaciones que paga la ANSES. Como así también actualizar los tramos de acuerdo al incremento salarial que se produzca.
- En relación a las **condiciones y medio ambiente de trabajo**, se solicita proveer a los trabajadores de la indumentaria necesaria como así también de los elementos de protección personal adecuados, movilidades en condiciones, etc.
- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento
- **Pase a planta PERMANENTE de los trabajadores en planta Transitoria.**
- Dotación de **mayor cantidad de personal**, (en guardaparques hay un solo agente por turno en la noche y no cuentan con movilidad)
- **Delimitación clara de las responsabilidades** de los agentes y las incumbencias de las empresas tercerizadas.
- Los agentes de este sector tienen como su responsabilidad el velar por los bienes y el patrimonio de todos los mendocinos, por lo que solicitamos se **actualice y entregue un listado del inventario** de los bienes de uso que deben ser resguardados y que forman parte del patrimonio del estado provincial.
- Como los agentes estatales también tienen bajo su custodia, en forma habitual, los bienes particulares de las empresas privadas que desarrollan sus tareas en el Parque San Martín solicitamos sea provisto por dichas empresas y autorizado por las autoridades correspondientes: un **listado detallado de los bienes de terceros que van a ser custodiados.**
- Es práctica reiterada el "préstamo" de diversos bienes de uso de inventario a las empresas tercerizadas, para que estas los utilicen, autorizados verbalmente y quedando registro únicamente en el libro de novedades. **Solicitamos que se formalicen dichos préstamos en formulario apropiado** donde se deje constancia de quienes intervienen en la entrega, recepción y autorización de los movimientos, fechas y horas de los intercambios y estado de los bienes o maquinarias, para establecer una trazabilidad de los mismos. De no

Lic. EDUARDO GROSSI  
ASESOR DE GABINETE  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEARZA  
Subsecretaría Gest. Pca. y  
Modernización del Estado  
Ministerio de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

GUSTAVO ALLUB  
Subsecret. Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza

  
5 ANE VOT  
UPCN



MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

establecerse este procedimiento se hace reserva de las medidas legales que se consideren pertinentes.

- Restablecer los servicios caídos de la obra Social.

**PARA ECOPARQUE**

Equiparar los porcentajes a aplicar a los diversos títulos a los aplicados a la Dirección de Parques y Paseos Público, acordados por paritaria del 13/12/2018.

Recategorizar de clase 03 a clase 05 a los agentes Diego Fernando Castellano, Matias Ezequiel Monticchio y Miguel Angel Fuentes.

Los empleados de Ecoparque solicitan que se les abone al 100% el día trabajado 02 de Setiembre que fuera declarado Feriado Nacional, ya que no puede ser compensado por falta de personal

Solicitan la entrega de ropa de trabajo como así también de EPP, ya que estamos en el último trimestre del año y aún no reciben sus mudas correspondientes.

Se solicita la adecuación de las instalaciones, mantenimiento de las maquinarias y renovación de las mismas.

Pedimos al Señor Gobernador que mejore sustancialmente la oferta a la brevedad posible y una cláusula compromiso de revisión en el mes de Diciembre de 2022.

**Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical siendo remitido a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. La presente propuesta es una propuesta salarial que viene a paliar los efectos que la inflación ha causado en los salarios de los agentes públicos, excediendo la convocatoria de la presente audiencia aquellos puntos no incluidos en la propuesta, no obstante se toma vista de los mismos a fin de ser tratados en posteriores audiencias de comisión técnica. Rechazamos que existan servicios caídos en la OSEP como presuntamente expresa la entidad sindical UPCN. A fin de continuar con el diálogo, se solicita cuarto intermedio para el día 07 de noviembre de 2022 a las 9:00hs. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

*[Handwritten signature]*  
UPCN

*[Handwritten signature]*  
Walter B. Barbosa  
UPCW

*[Handwritten signature]*  
UPUC

*[Handwritten signature]*  
Lic. EDUARDO GROSSI  
ASESOR DE GABINETE  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*  
I. P. ...  
SST, E

*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO ALLUB  
Subsecret. Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza

*[Handwritten signature]*  
Lic. BEATRIZ MARTINEZ VEJARZA  
Subsecretaría Gest. Pca. y  
Modernización del Estado  
Ministerio de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

*[Handwritten signature]*  
UPCN

*[Handwritten signature]*  
UPCW

Abog. GUSTAVO SINZIG  
Cuadro Paritario  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA